


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAY 2014

Expediente N° 4.147/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA con extensión a ARQUEOLOGÍA AMERICANA – Carrera de Licenciatura en Antropología (Plan de Estudios 2000), y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 0470/14 (y su ampliatoria N° 0632/14), aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014)

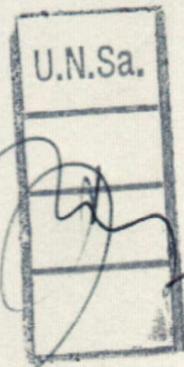
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la **Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, D.N.I. N° 21.792.282**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA con extensión a ARQUEOLOGÍA AMERICANA – Carrera de Licenciatura en Antropología (Plan de Estudios 2000) de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente designación se imputará en el cargo de igual categoría y dedicación de la planta de personal docente de la citada Facultad (creado por Resolución CS N° 147/96), vacante por finalización de funciones de la Prof. Marta Lo Celso.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese con copia a: FACULTAD DE HUMANIDADES, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Carlos Eugenio Puga*  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA